

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437093
Número de orden de compra a modificar:	123200

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Mariana Triana Ortiz
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-29 15:30:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-02-02	2025-10-02

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117475	CDP VEHICULOS	CDP-20623	CDP	20623
114427	VF Combustible24-25	VF-057931	VF	057931
Nueva	CDP ADICIÓN	CDP-8225	CDP	8225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	Unidad	18967016.00	CDP-20623	18967016.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	Unidad	27656821.19	CDP-20623	27656821.19

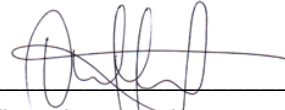
Detalle o justificación de la aclaración

Mediante la presente modificación se libera el saldo de la vigencia 2024 por valor de: 2.541.481,02; Adicional, se prorroga el plazo hasta el 02 de octubre de 2025 y se adiciona para la vigencia 2025 el valor de 11.231.286,21; Quedando como valor total: \$27.656.821,19

JAMES HARES
CHAID FRANCO
GOMEZ

Firmado digitalmente por
JAMES HARES CHAID
FRANCO GOMEZ
Fecha: 2025.01.30 16:50:04
-05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Chaid Franco Gómez
Documento: 79.385.745



Firma de proveedor
Nombre: Omar Henry Cortes Velasquez
Documento: 79.204.832

Revisó: Adriana Rivera

Coordinadora GGC



	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/09/2023

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123200 DE 2023

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra.
NUMERO	123200
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
CONTRATISTA	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
SUPERVISOR	Asesor, Código 1020, Grado 07 del Despacho de la Ministra – Carlos Duffó Peña
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$20.548.649)
PLAZO INICIAL	Hasta el 02/02/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	27/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/02/2025
CDP	20623 del 03/10/2023 1724 del 03/01/2024 5025 del 08/01/2025
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA	
RP	272623 del 26/12/2023 2524 del 03/01/2024 10425 del 08/01/2025

<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECISÉIS PESOS MCTE (\$18.967.016)
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	Liberación de recursos vigencia 2023: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$1.581.633) del registro presupuestal No. 272623

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	\$11.231.286,21
CDP	8225 del 08 de enero de 2025
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Hasta el 02/10/2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	\$2.541.481,02
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El 22 de diciembre de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho y OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ suscribieron la orden de compra No.123200, cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD. El plazo de ejecución de la orden de compra se estableció a partir del 27 de diciembre de 2023 y hasta el 02 de febrero de 2025.

El valor de la orden de compra No. 123200 fue de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$20.548.649)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así:

- a) Para la vigencia 2023, hasta la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$1.581.633)**
- b) Para la vigencia 2024, hasta la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINCE (\$17.508.015)**
- c) Para la vigencia 2025, hasta la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL UN (\$1.459.001)**

Para la emisión de la Orden de Compra No. 123200 el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la proyección de la cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo requerida mensualmente a partir de la información histórica. El desarrollo del contrato se basa en el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor de los automóviles objeto de dicha necesidad.

El 11 de junio de 2024, se suscribió modificación No. 1 de la presente Orden de Compra con el fin de reducir la suma de \$1.581.633 de la vigencia 2023, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, y de acuerdo con el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ, no se requirió el uso de dichos recursos.

El mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD, es fundamental a efectos de que no se genere paralización de los servicios prestados a través de los vehículos que conforman el parque automotor del MJD, y los cuales son utilizados por los funcionarios de la entidad para garantizar el esquema de seguridad de algunos servidores del Ministerio.

Ahora bien, con respecto a lo que va corrido de las vigencias 2023, 2024 y 2025, teniendo en cuenta que el desarrollo de la presente Orden de Compra comprende los mantenimientos preventivos y correctivos con bolsa de repuestos para el parque automotor de las motocicletas marca YAMAHA de placas CXO61E y WME59D, la ejecución tanto de los mantenimientos como de los repuestos utilizados han obedecido a lo realmente requerido por parte del parque automotor del Ministerio, para lo cual, se evidencia que durante la ejecución se ha venido garantizando el correcto funcionamiento.

No obstante lo anterior, , dado que el plazo de ejecución de la presente Orden de Compra vence el próximo 2 de febrero de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento cubiertos en el objeto de la orden compra con de las motocicletas YAMAHA de placas MARCA CXO61E y WME59D, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos presupuestales que permitan contar con los recursos necesarios para garantizar la protección de los funcionarios, así como traslados adecuados y que no generen afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Las circunstancias anteriores, conllevan a que se requiera la adición de la Orden de Compra No. 123200 de 2023, esto a efectos de asegurar el cumplimiento de las funciones a cargo de esta entidad, en el entendido de que a través de los estas motocicletas se refuerza el esquema de seguridad durante el transporte de funcionarios a nivel nacional, y así mismo, se efectúan actividades relacionadas con las condiciones de seguridad de estos. La orden de compra 123200 de 2023, finaliza el 02 de febrero de 2025 y la ejecución durante el 2024 fue la siguiente:

EJECUCIÓN 2024 OC 123200			
MES	VALOR		ESTADO
ENE		\$-	*
FEB		\$-	*
MAR		\$-	*
ABR		\$-	*
MAY		\$2.200.593,24	PAGADA

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUN	\$6.183.152,45	PAGADA
JUL	\$-	*
AGO	\$-	*
SEP	\$1.008.163,38	PAGADA
OCT	\$1.675.179,67	PAGADA
NOV	\$-	*
DIC	\$3.899.445,24	PAGADA
TOTAL	\$14.966.533,98	
*Teniendo en cuenta que la ejecución es a demanda según los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la Entidad, se presentan algunos meses donde no se hizo necesario ningún servicio.		

De conformidad con la ejecución obtenida en la vigencia 2024, y que el presupuesto para esa vigencia ascendió a la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINCE (\$17.508.015), se realizará la liberación por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS (\$2.541.481,02)

Ahora bien, teniendo en cuenta que se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 02 de octubre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración surtir el nuevo proceso de selección y asegurar la no interrupción del servicio del parque automotor, se realiza el siguiente análisis presupuestal para la adición de los recursos necesarios para cubrir la demanda de mantenimientos hasta la fecha proyectada como prórroga:

PROYECCIÓN 2025 OC 123200						
MES	VALOR PROMEDIO	7% CORRECTIVOS	TOTAL	IPC %	IPC \$	TOTAL
ENE	Para el mes de enero se estima el valor de la orden Inicial que es →					\$1.459.001,00
FEB	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
MAR	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
ABR	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
MAY	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
JUN	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
JUL	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
AGO	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
SEP	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
VALOR A ADICIONAR SUMA DE FEBRERO A SEPTIEMBRE						\$11.231.286,21

Para determinar los recursos necesarios que permitan cubrir las necesidades durante el período de prórroga del contrato, vigente hasta el 2 de octubre de 2025, la supervisión realizó un análisis financiero. Este análisis comenzó considerando el valor asignado para la orden de compra inicial de 2025, que está destinado para cubrir los costos correspondientes al mes de enero.

Para los meses de febrero a septiembre, se utilizó como base el promedio de consumo registrado durante los doce meses del año 2024. Dicho promedio se calculó utilizando un enfoque simple, ya que, como se detalla en la Tabla 1, los valores pagados en ese período no presentan una tendencia estandarizada. Por este motivo, no era adecuado omitir del análisis los valores mínimos y máximos como referencia, ya que estos no reflejarían de manera adecuada el comportamiento económico y financiero asociado a la orden de compra.

Adicionalmente, se aplicó al promedio un incremento estimado del 7%, destinado a anticipar posibles gastos relacionados con mantenimientos correctivos de las motocicletas. Este porcentaje fue determinado tras un análisis técnico de los modelos de las motocicletas incluidas en el contrato, su estado actual y el desgaste diario al que están sometidos. Cabe destacar que las motocicletas involucradas corresponden a modelos comprendidos entre los años 2014 y 2019, lo cual influye en sus requerimientos de mantenimiento.

Finalmente, se incorporó un ajuste adicional basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el año 2025, que fue del 5,2%. Este ajuste busca considerar la inflación y otras posibles variaciones en los costos, garantizando que los recursos proyectados sean suficientes para cumplir con las necesidades del contrato durante el período de prórroga.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Este análisis fue presentado al contratista OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ., quien, tras revisar las proyecciones financieras y las actividades planeadas hasta septiembre de 2025, manifestó su conformidad. En un correo electrónico con fecha 28 de enero de 2025, el contratista emitió un oficio aceptando tanto la adición como la prórroga de la Orden de Compra No. 123103 del 2023, en los siguientes términos:



Seguridad vial y compromiso ambiental
Implementación P.E.S.V. Resolución 1565 de 2014

Bogotá, 28 de Enero de 2025

Señores
Ministerio de Justicia y del derecho
Ciudad

Asunto: Aceptación adición y prórroga orden de compra 123200-2023

Cordialsaludo.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de indicar que acepto la adición por valor de (\$11.231.286,21) ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS y prórroga hasta el día 02 de octubre de 2025, al contrato del asunto cuyo objeto es ""Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD", manteniendo las condiciones pactadas en el contrato inicial.


 OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
 CC 79.204.832 de Soacha



	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Finalmente, el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "(...) PARAGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En este sentido, se deja constancia que la adición que se pretende realizar no supera el porcentaje definido por la norma en mención, esto debido a que el total de la orden de compra tiene un valor de 17,71 en SMMLV, de ahí que el 50% correspondería a 8,86 SMMLV, y el valor de la adición requerida asciende a 7,89 SMMLV, encontrándose bajo los parámetros permitidos.

O.C. 123201 EN SMMLV	
SMMLV 2023	\$1.160.000,00
SMMLV 2024	\$1.300.000,00
SMMLV 2025	\$1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C. (2023)	\$20.548.649,00
AÑO INICIO CONTRATO	2023
VR INICIAL SMMLV (2023)	17,714353
VR MÁXIMO ADICIONAR SMMLV (2025)	8,857176
VR MÁXIMO ADICIONAR \$	\$12.608.190,45
VR A ADICIONAR EN 2025	\$11.231.286,21

Finalmente, a continuación, se muestra para cada una de las vigencias, con la modificación aquí solicitada:

O.C. 123200 -MOTOMUNDIAL				
VIGENCIA	VR ÓRDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
2023	\$1.581.633,00	\$1.581.633,00	\$0,00	\$0,00
2024	\$17.508.015,00	\$2.541.481,02	\$0,00	\$14.966.533,98
2025	\$1.459.001,00		\$11.231.286,21	\$12.690.287,21
TOTALES	\$20.548.649,00	\$4.123.114,02	\$11.231.286,21	\$27.656.821,19

Por lo tanto, el valor actualizado para la orden de compra será la suma de **(\$27.656.821,19)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

O.C. 123200							
ÍTEM No	ARTÍCULO	CANTIDAD		2023	2024	2025	Valor total distribuido
1	man02 - MT-108. Mantenimiento	1,00	0.55 MetrosX	\$ -	\$ 14.966.533,98	\$ 12.690.287,21	\$ 27.656.821,19
TOTAL				\$ -	\$ 14.966.533,98	\$ 12.690.287,21	\$ 27.656.821,19

GARANTÍAS

El contratista se obliga realizar la actualización de las garantías para la inclusión de la adición en recursos aquí mencionada.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa se hace necesaria la suscripción de documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo.


A modo de conclusión tenemos que:


- A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.123200 de 2023

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

- Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado
- No existe afectación alguna al objeto del contrato, y
- Las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra.
- No se vulneran los principios de la actividad contractual
- Existen recursos presupuestales.

ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8225 DEL 08 DE ENERO DE 2025 2. Aceptación Contratista Adición
--------	--


CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
 Asesor, Código 1020, Grado 07 del Despacho de la Ministra

Proyectó: Ingry Melissa Pastrana Soto 

Bogotá, 28 de Enero de 2025

Señores
Ministerio de Justicia y del derecho
Ciudad

Asunto: Aceptación adición y prórroga orden de compra 123200-2023

Cordialsaludo.

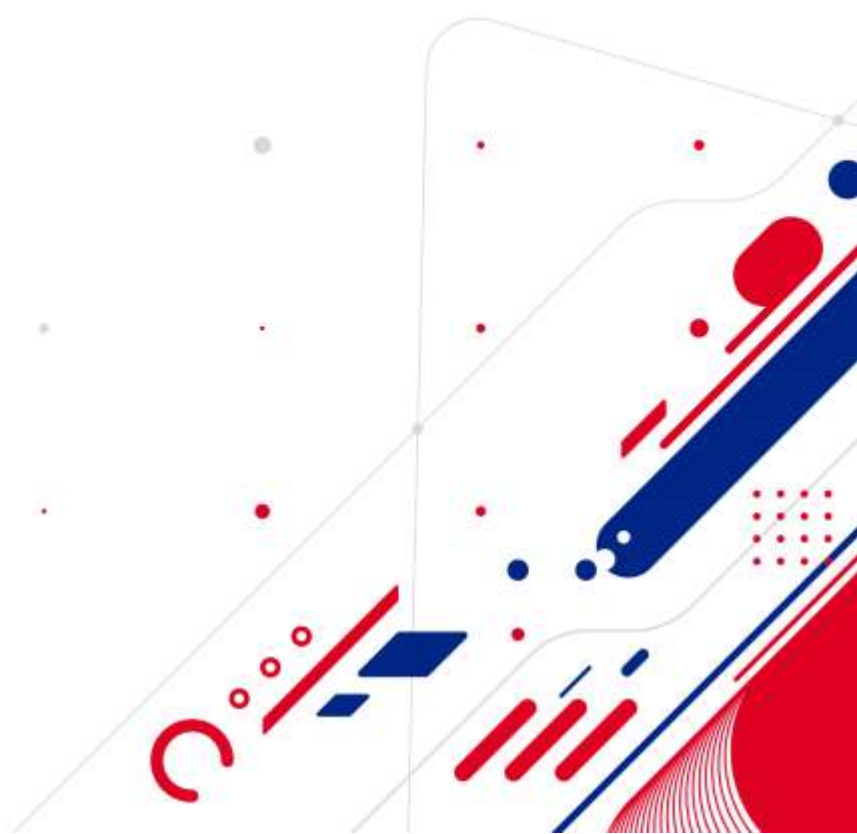
Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de indicar que acepto la adición por valor de (\$11.231.286,21) ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS y prórroga hasta el día 02 de octubre de 2025, al contrato del asunto cuyo objeto es "“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD”,, manteniendo las condiciones pactadas en el contrato inicial.



OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
CC 79.204.832 de Soacha

• NIT. 79.204.832-5
Av Calle 24 No. 100 - 80/92
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004
contacto@motomundial.com.co
www.motomundial.com.co

Servicio Autorizado:  **HONDA**  **YAMAHA**



PROYECCIÓN 2025 OC 123200						
MES	VALOR PROMEDIO	7% CORRECTIVOS	TOTAL	IPC %	IPC \$	TOTAL
ENE	Para el mes de enero se estima el valor de la orden Inicial que es →					\$ 1.459.001,00
FEB	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
MAR	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
ABR	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
MAY	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
JUN	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
JUL	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
AGO	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
SEP	\$1.247.211,17	\$87.304,78	\$1.334.515,95	5,2%	\$69.394,83	\$1.403.910,78
VALOR A ADICIONAR			\$10.676.127,57		\$555.158,63	\$11.231.286,21

O.C. 123200 -MOTOMUNDIAL				
VIGENCIA	VR ÓRDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
2023	\$1.581.633,00	\$1.581.633,00	\$0,00	\$0,00
2024	\$17.508.015,00	\$2.541.481,02	\$0,00	\$14.966.533,98
2025	\$1.459.001,00		\$11.231.286,21	\$12.690.287,21
TOTALES	\$20.548.649,00	\$4.123.114,02	\$11.231.286,21	\$27.656.821,19



RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2524	Valor Total:	17.508.015,00	Saldo por pagar:	2.541.481,02
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADADANIA	Número Doc. Identidad:	79204832	Tercero:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123200	Fecha:	03/01/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GAIT 042 VF OC 123200, Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2024-06-04	213924	2.200.593,24	337.640,23	219324		176894424	2024-06-07	2.200.593,24	123.517,00	2.077.076,24	356001008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ORDEN DE COMPRA	OC-123200-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE ABRIL 2024 EN EL MARCO DE OC 123000-2023 PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DEREPUSTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTACONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCAHONGOI DEL MJD, SEGUN
2024-07-19	297624	6.183.152,45	973.511,04	303924		242001724	2024-07-25	6.183.152,45	350.634,00	5.832.518,45	356001008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ORDEN DE COMPRA	OC-123200-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JUNIO 2024 EN EL MARCO DE OC 123200-2023 PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DEREPUSTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTACONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCAHONGOI DEL MJD, SEGUN
2024-10-31	466924	1.008.163,38	160.967,26	476924		411028424	2024-11-06	1.008.163,38	0,00	1.008.163,38	356001008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ORDEN DE COMPRA	OC-123200-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024 EN EL MARCO DE OC 123200-2023 PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DEREPUSTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCAHONGOI DEL MJD, SEGUN
2024-11-27	532424	1.675.179,67	267.465,67	542024		458353624	2024-11-29	1.675.179,67	91.841,00	1.583.338,67	356001008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ORDEN DE COMPRA	OC-123200-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE 2024 EN EL MARCO DE OC 123200-2023 PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DEREPUSTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCAHONGOI DEL MJD, SEGUN
2024-12-23	597824	3.899.445,24	622.600,49	606924		522463924	2024-12-27	3.899.445,24	225.513,00	3.673.932,24	356001008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ORDEN DE COMPRA	OC-123200-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024 EN EL MARCO DE OC 123200-2023 PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DEREPUSTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCAHONGOI DEL MJD, SEGUN

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHebuitrat Elizabeth Buitrago Castro
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 28/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8225	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	131.318.913,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	131.318.913,00	Saldo x Comprometer:	131.318.913,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	8625	Fecha Registro:	2025-01-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF						
Total:						131.318.913,00	0,00	131.318.913,00	131.318.913,00	0,00

Objeto: GGA-079 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnicomecánica, para los vehículos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.


Firma Responsable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

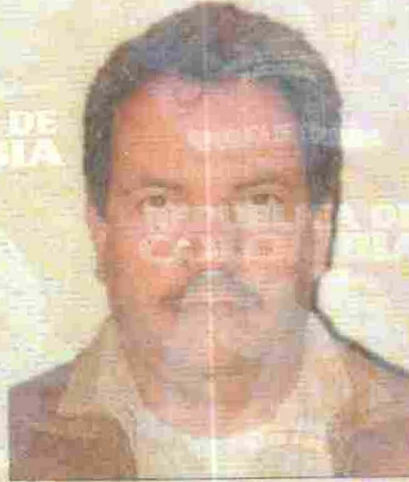
NUMERO **79.204.832**
CORTES VELASQUEZ

APELLIDOS
OMAR HENRY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1966**

QUETAME
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

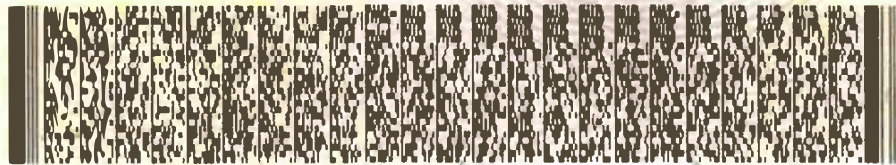
SEXO

24-OCT-1984 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00015861-M-0079204832-20080620

0000559981A 1

1110020522



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25023509EB306

9 DE ENERO DE 2025 HORA 15:15:18

AA25023509

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
C.C. : 79.204.832
N.I.T. : 79204832-5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00534070 DEL 15 DE FEBRERO DE 1993

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 A BIS NO 100 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$17,170,246,717

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 4542 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 80 86

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 00534073 DE 15 DE FEBRERO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

NOMBRE : GABY'S MOTOS

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 92

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03316540 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRALES HC

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 86 PISO 1 BODEGA 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02695024 DE 7 DE JUNIO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 A BIS 100 75 79

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03847724 DE 19 DE JULIO DE 2024

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE JULIO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25023509EB306

9 DE ENERO DE 2025 HORA 15:15:18

AA25023509

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$29,086,273,731

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4664

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

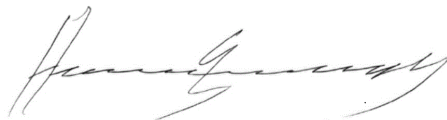
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 14:25:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79204832
Código de Verificación	79204832250129142527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:27:24 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79204832**

Apellidos y Nombres: **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 02:28:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79204832** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109320496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263016501



PIB
14:25:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79204832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79204832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2025 09:00 AM



Código Verificación: **SK4BGZFP5**

Válida hasta: **07/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Bogotá D.C 20 de Enero de 2025

Señores

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

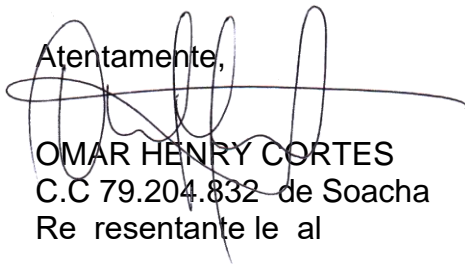
Ciudad

Estimados señores:

Cordialmente, me dirijo a ustedes para CERTIFICAR bajo gravedad de juramento que MOTO MUNDIAL y/o OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ con NIT. 79.204.832-5, se encuentra afiliada y a Paz y salvo con los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones, salud y cesantías de los últimos seis meses, correspondientes a los empleados de la empresa que represento, cumpliendo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007, y articulo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

Atentamente,



OMAR HENRY CORTES
C.C 79.204.832 de Soacha
Representante le al



**MEMORANDO**

MJD-MEM25-0000499-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 29 de enero de 2025

PARA: Doctora ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO, Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

DE: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
Asesor

ASUNTO: Solicitud modificación Orden de Compra No. 123200 de
2023

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo la modificación de la Orden de Compra NO. 123200 de 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD"

Para lo anterior, se anexa los siguientes documentos:

1. Formato de justificación de modificación.
2. CDP adicionado
3. Relación de Pagos
4. Certificado de existencia y Representación Legal
5. Cedula Representante Legal
6. Parafiscales
7. REDAM

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
Asesor

Elaboró:

Ingrý Melissa Pastrana Soto
Contratista
Grupo Gestión Administrativa

Revisó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Aprobó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co